LA SUSCRITA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES – ANLA

EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.9. DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y DEBIDAMENTE FACULTADA POR LA RESOLUCIONES No. 01846 DEL 15 DE OCTUBRE DE 2021 Y 02795 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2022.

CERTIFICA

Que el (la) señor (a) **LUDY VIVIANA ZAPATA PALACIO**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. **41.171.066,** cumple con los requisitos de formación y experiencia, necesarios para desarrollar el siguiente objeto contractual:

11-30-I-80 Prestar servicios profesionales para desarrollar como inspectores ambientales regionales las actividades que adelanta la autoridad nacional de licencias ambientales ANLA en materia de implementación de la estrategia de presencia territorial y promoción de mecanismos de participación ciudadana ambiental en la región asignada.

La presente se expide con base en la certificación suscrita por el (la) **Subdirector de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA**, mediante la cual se establece que previo análisis de la hoja de vida y los documentos soportes allegados a la entidad, el (la) señor (a) **LUDY VIVIANA ZAPATA PALACIO** cuenta con la idoneidad y experiencia necesaria para desarrollar el mencionado objeto.

El presente documento se entiende aceptado y aprobado por el Ordenador del Gasto con la firma digital realizada en la Plataforma SECOP II del contrato principal.

Proyectó: Maria Alejandra Gutierrez De Piñerez Dizeo / Abogado(a) del Grupo de Gestión Contractual
Revisó: Daniel Rodrigo Tarquino Mosquera / Coordinador del Grupo de Gestión Contractual.